



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Jesús María Buitrago Cáceres
Demandado	Rosirys Rodríguez Ballesteros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00649-00

En atención a la solicitud elevada por el vocero judicial de la parte actora vía correo electrónico el día 6 de julio de 2020, esto es librar nuevamente el despacho comisorio No 131 del 21 de febrero de 2020, el despacho accede por lo que se ordena por secretaría librar nuevamente el despacho comisorio antes mencionado.

Sin embargo, es preciso indicarle a la parte actora que teniendo en cuenta lo dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020 las diligencias por fuera de los despachos judiciales se encuentran suspendidas a nivel nacional desde el día 16 de julio de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d23942ea0e72aa67c83c67f5f355fec23e3ce8e87e4290dc21251348833969f

Documento generado en 17/07/2020 01:04:12 PM